

VIERNES, 7 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2023-6213 *Resolución de Alcaldía 194/2023, de 28 de junio de 2023, por la que se aprueba definitivamente el expediente de determinación del miembro de la Corporación que desempeñará su cargo con dedicación exclusiva.*

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía de determinación del miembro de la Corporación que ha de desempeñar el cargo con dedicación y desarrollo de responsabilidades en las áreas de Educación, Bienestar Social y Familia, en régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones fijadas en el Acuerdo del Pleno de fecha 28 de junio de 2023, se publica la misma para su general conocimiento, dada su trascendencia:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 28 de junio de 2023 por el Pleno de la Corporación se adoptó acuerdo de reconocimiento de dedicaciones exclusivas a miembros de la Corporación.

Visto que la designación de los miembros concretos que han de desempeñar sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial, con las retribuciones acordadas por el Pleno corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a la Concejala doña María del Carmen Fernández Ceballos para ocupar el cargo en régimen de dedicación exclusiva con dedicación y desarrollo de responsabilidades en las áreas de Educación, Bienestar social y Familia, con una retribución de 26.000,00 euros brutos anuales, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.

SEGUNDO.- Dar de alta a los designados en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados a los efectos de su aceptación expresa.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

QUINTO.- Que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia".

CVE-2023-6213

VIERNES, 7 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 131

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Castañeda, 28 de junio de 2023.

El alcalde,

Marcos García Carrera.

2023/6213

CVE-2023-6213